



COMUNICADO DE PRENSA

Respetar el derecho del pueblo cubano al desarrollo y a la autodeterminación

Ginebra, 17 de junio de 2024 - El 15 de mayo de 2024, Estados Unidos retiró a Cuba de su lista de países que "no cooperan plenamente con los esfuerzos antiterroristas". Sin embargo, Estados Unidos mantiene a Cuba en una lista de Estados que considera que promueven y "patrocinan" el terrorismo. CETIM y las Asociación internacional de juristas demócratas (AIJD) denuncian esta acción arbitraria y unilateral, cuyo objetivo es demonizar a Cuba para justificar el mantenimiento del ilegal bloqueo económico y la adopción de nuevas medidas coercitivas unilaterales.

Firmemente comprometidos con la promoción, protección y respeto de todos los derechos humanos -en particular los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo-, el CETIM y la AIJD expresan su firme rechazo a esta maniobra política de Estados Unidos. Mantener a Cuba en una lista que supuestamente designa a los Estados que apoyan el terrorismo forma parte de una estrategia imperialista dirigida a negar el derecho del pueblo cubano a la autodeterminación y a violar la soberanía nacional y popular de la isla.

La decisión de mantener a Cuba en la citada lista es un medio para justificar y agravar las consecuencias del bloqueo. Como vienen denunciando el CETIM y la AIJD desde hace décadas, el bloqueo y todas las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de los EEUU están causando enormes daños a la economía cubana, principalmente privando al Estado de los recursos necesarios para atender las necesidades básicas de su población. Las consecuencias negativas de estas medidas afectan a todos los sectores clave de la economía: energía, industria, tecnología, bienes raíces, infraestructura, agricultura, construcción, turismo, banca y finanzas. Además, dichas ilegales medidas afectan gravemente el ingreso de divisas, el abastecimiento de productos de primera necesidad y piezas de repuesto, y la exportación de sus productos.

Las medidas coercitivas unilaterales, y por tanto el bloqueo contra Cuba, violan el derecho internacional y las normas de derechos humanos. Asimismo, varios órganos, mecanismos y expertos de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General de la ONU, han condenado reiteradamente estas medidas por considerarlas profundamente perjudiciales para los derechos humanos.

A la luz de lo anterior, el CETIM y la AIJD reiteran sus llamados al gobierno de los EEUU a que retire a Cuba de la lista de países que apoyan el terrorismo y levante de forma inmediata, total e incondicional el bloque y todas las demás medidas coercitivas unilaterales injustamente impuestas contra el pueblo cubano.

Contactos:

Raffaele Morgantini, Representante del CETIM ante la ONU, raffaele@cetim.ch,
+41796606514

Micòl Savia, Representante de la AIJD ante la ONU, micsavia@hotmail.com